



# Utah State Courts



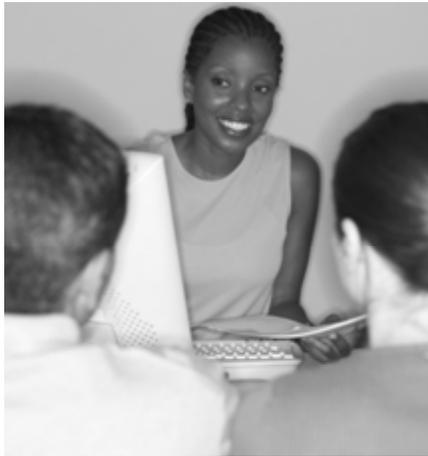
## INFORME PARA LA COMUNIDAD DEL TRIBUNAL DE MENORES 2013

Cuando se le pregunta a la ciudadanía ¿que es lo que le gustaría que el sistema de justicia del tribunal de menores lograra?, el mensaje es claro. La ciudadanía espera que el sistema de justicia mejore la seguridad de la comunidad, responsabilice a los infractores y proteja los derechos constitucionales de los menores y al mismo tiempo provea justicia para las victimas. También espera que los infractores juveniles dejen su comportamiento delictivo y se conviertan en miembros de la sociedad productivos y responsables.

Los contribuyentes invierten importantes recursos en el sistema de justicia y deben esperar un rendimiento sólido de su inversión. El propósito de este informe es para proporcionar a los contribuyentes un informe actualizado del funcionamiento del sistema de justicia juvenil en Utah. El Tribunal de menores ha establecido puntos de referencia, los cuales se mencionan en este informe, para dar una relación a la comunidad de su progreso, en el mejoramiento de la seguridad, restauración de justicia para las víctimas y la reducción al riesgo de regresar a la delincuencia.

El tribunal de menores puede y debe hacerse responsable por su desempeño en estas medidas. Sin embargo, el nivel más alto de seguridad pública, se logra no solo a través del uso efectivo de las contribuciones, pero a través de la participación del público. Trabajando juntos podemos construir una comunidad más segura y justa.

# PROCESAMIENTO DE CASOS DELICTIVOS



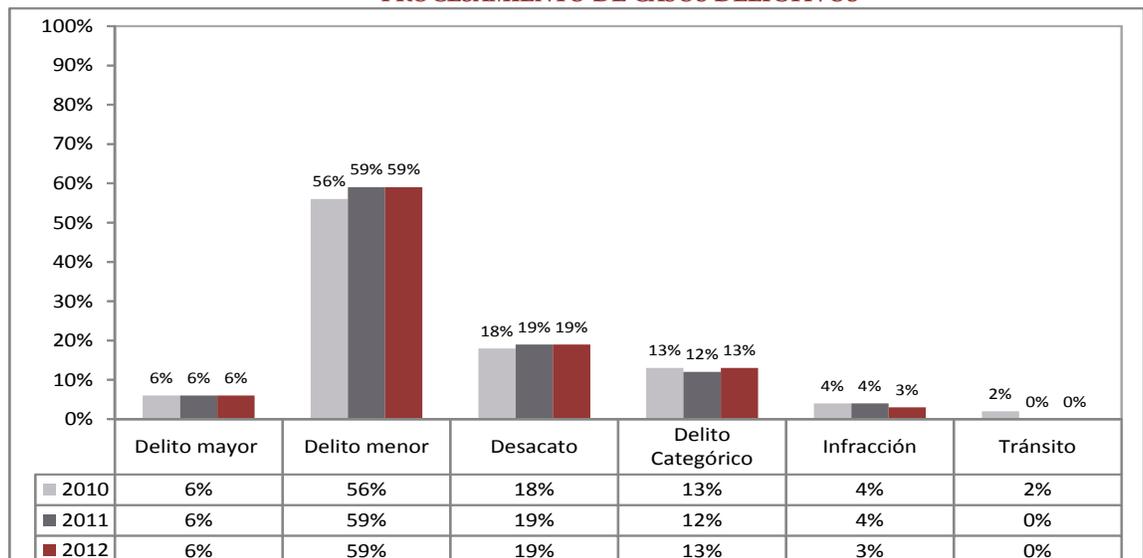
El procesamiento de los casos delictivos es una medida importante cuando se trata de delitos de menores. Cuando menores cometen delitos en la comunidad, es posible que las diferentes agencias involucradas, tales como los departamentos locales de policía o las escuelas, los envíen al Tribunal de Menores. El tipo de delito cometido determina la severidad de la recomendación judicial a seguirse en el Tribunal de Menores.

Existen cinco categorías de severidad principales para el procesamiento de casos delictivos: delitos mayores; delitos menores; de desacato al tribunal; delitos categóricos, e infracciones. Los delitos a nivel de delito mayor, como allanamiento de morada o atraco, son los más graves. Estos

delitos se definen como delitos que se castigan con más de un año de prisión, si fueran cometidos por un adulto. Los delitos a nivel de delito menor, como hurto o robo en tiendas, son delitos menos graves que podrían castigarse con hasta un año de cárcel y/o multa, si fueran cometidos por un adulto. Los delitos categóricos como el ausentismo escolar son transgresiones, que de no ser por la edad del infractor, no representarían una contravención de la ley. Las infracciones como la conducta desordenada en público o la entrada ilegal a un lugar, son delitos inferiores que no se castigan con encarcelamiento. Ciertos delitos de tránsito también son referidos al Tribunal de Menores cuando éstos son cometidos por un menor de edad. En el 2011 los delitos de tránsito fueron re-clasificados para que reflejaran la severidad de cada delito específicamente. Para más información sobre la clasificación de delitos, por favor vea el Código de Utah.

La mayoría de los casos delictivos derivados al Tribunal de Menores en el año 2012 fueron de delitos menores o de desacato al tribunal. Los delitos menores representaron un 59 por ciento y los de desacato al tribunal un 19 por ciento de las derivaciones. Los delitos mayores, el tipo de delito más severo, representaron el 6 por ciento de las derivaciones.

**PROCESAMIENTO DE CASOS DELICTIVOS**

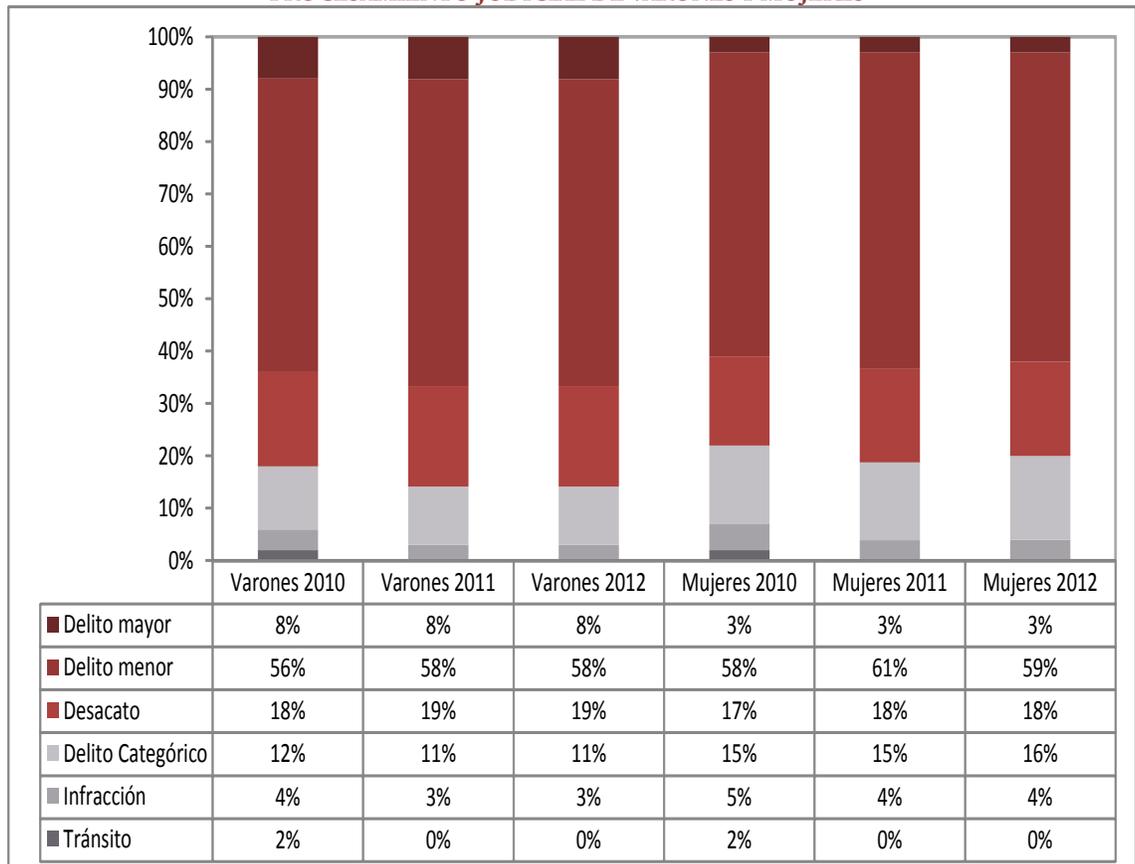


Las tasas de derivación de casos delictivos son diferentes para hombres y mujeres menores. El porcentaje de derivaciones por delitos categóricos es más alto para las mujeres que para los hombres. Mientras que el 11 por ciento de las derivaciones en los hombres son por delitos categóricos, un 16 por ciento de las derivaciones en las mujeres son por delitos categóricos. En contraste, el porcentaje de derivaciones por delitos mayores es más alto para los hombres que para las mujeres. Ocho por ciento de las derivaciones en hombres son por delitos mayores mientras que solo un 3 por ciento de derivaciones en mujeres son por delitos mayores.



En la examinación transversal de las tendencias anuales, los tipos de delitos cometidos por hombres fueron similares entre 2011 y 2012. Para las mujeres, el porcentaje de derivaciones por delitos menores disminuyó de 61 por ciento a 59 por ciento.

#### PROCESAMIENTO JUDICIAL DE VARONES Y MUJERES



Aviso: debido a lo redondeo de los numeros, los totales talvéz no resulten ser de un 100 por ciento.

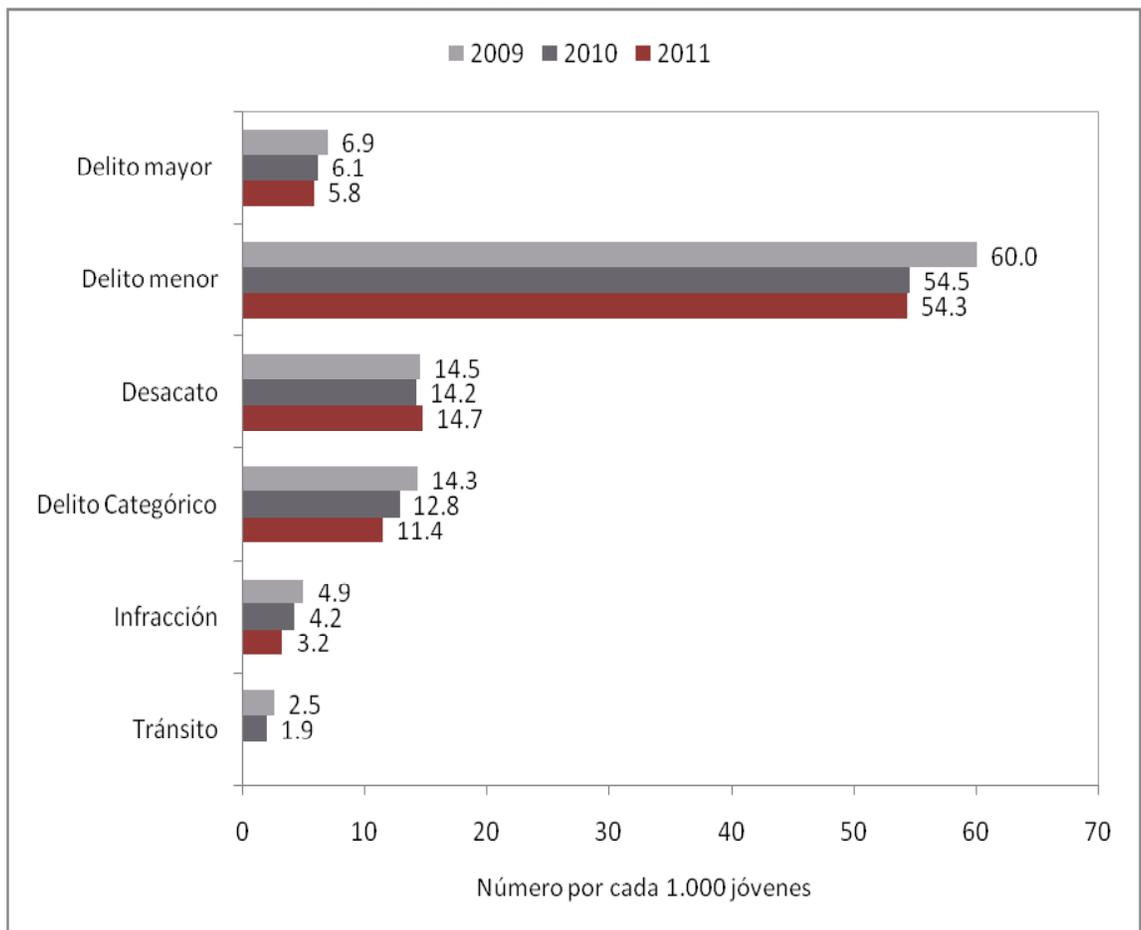
# DELINCUENCIA DE MENORES

Otro indicador clave de la delincuencia juvenil es el índice de derivaciones de casos delictivos per cápita. El índice de derivaciones per cápita examina el número de derivaciones de casos delictivos de menores de 10 a 17 años de edad por cada 1,000 miembros de la población de Utah de entre 10 y 17 años de edad. Esta medida compara las tendencias de derivaciones de casos delictivos juveniles de un año a otro tomando en cuenta los cambios en el tamaño de la población juvenil.



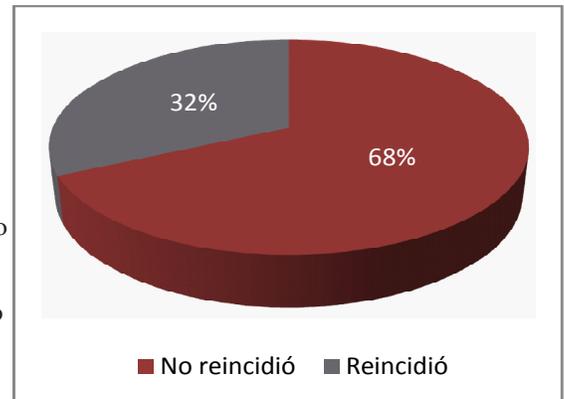
La tasa per cápita de derivaciones por delitos mayores en el 2012 fue de 5.2 por cada 1,000 jóvenes, la cual fue más baja que la tasa en el 2011 que fue de 6.1 derivaciones por delitos mayores por cada 1,000 jóvenes. La tasa per cápita de derivaciones por delitos menores, de desacato al tribunal, por delitos categóricos y por infracciones también disminuyó entre el 2011 y el 2012.

TASAS DE PROCESAMIENTO PER CAPITA



# COMPORTAMIENTO RESPETUOSO DE LA LEY

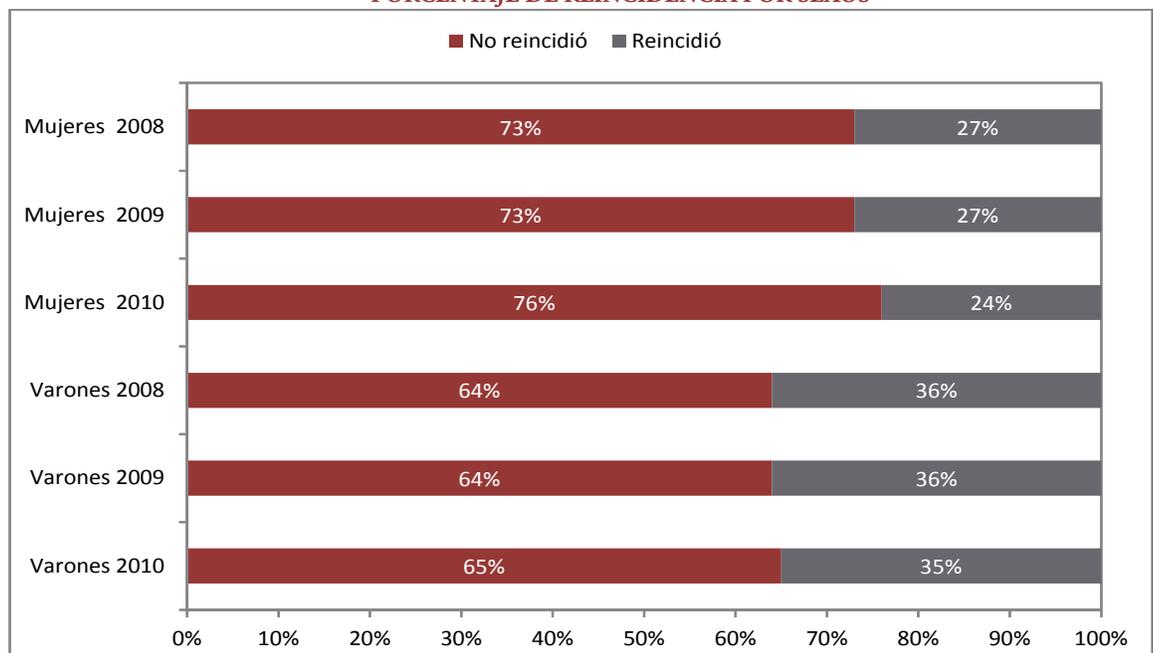
El que un joven reincida o no después de haber estado involucrado con el tribunal de menores es un valioso indicador de la delincuencia juvenil. En el 2009, 67 por ciento de los menores que se vieron involucrados con el tribunal de menores por un delito menor o un delito mayor no reincidió mientras que un 33 por ciento si lo hizo. En el 2010, el porcentaje de menores que reincidió disminuyó ligeramente a 32 por ciento mientras que un 68 por ciento no reincidió.



En el 2010 las mujeres reincidieron a un nivel menor que los hombres. Veinticuatro por ciento de mujeres y 35 por ciento de hombres reincidieron en el 2010. Más bajo para ambos sexos que el año anterior. En el 2009 reincidieron 27 por ciento de mujeres y 35 por ciento de hombres.

Para ésta medida se usaron como punto de referencia fallos judiciales o admisiones de culpabilidad de delitos mayores y menores en el 2010. La reincidencia se definió como la admisión de culpabilidad o fallo judicial de un nuevo delito a nivel de delito mayor o menor ocurrido dentro del período de un año a partir de la fecha de la decisión judicial original. Fué necesario un periodo de un año de seguimiento adicional para el proceso y toma de la decisión judicial de todos los nuevos delitos ocurridos durante el período de reincidencia. Las contravenciones técnicas no fueron incluidas en ésta medida.

## PORCENTAJE DE REINCIDENCIA POR SEXOS



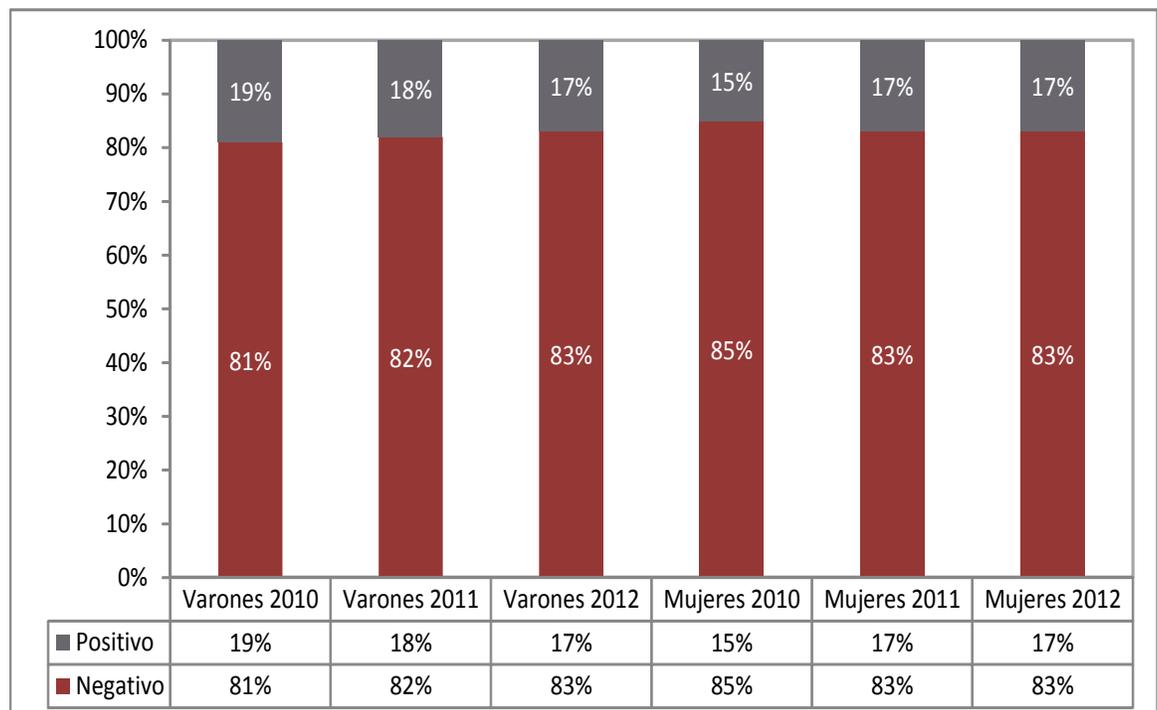
# PRUEBAS PARA DETECTAR EL CONSUMO DE DROGAS

El rechazo de un delincuente juvenil al consumo de drogas le ayuda al tribunal a determinar el progreso de éstos jóvenes hacia un comportamiento respetuoso de la ley. En el 2012, un 17 por ciento de los resultados de pruebas para detectar el consumo de drogas fue positivo y un 83 por ciento, negativo. Similar al 2011 cuando un 18 por ciento de los resultados de pruebas para detectar el consumo de drogas fue positivo y un 82 por ciento fue negativo.



En el 2012 el índice de resultados positivos de la prueba para detectar el consumo de drogas fue igual para hombres y mujeres. En el 2012 el 83 por ciento de los resultados de la prueba para detectar el consumo de drogas para las mujeres fue negativo y el 83 por ciento de resultados de la prueba para detectar el consumo de drogas para los hombres también fue negativo. Del 2011 al 2012 el porcentaje de exámenes para detectar el consumo de drogas positivo disminuyó un 1 por ciento para los hombres y se conservó igual para las mujeres.

**RESULTADO DE PRUEBAS DE DROGA POR SEXOS**



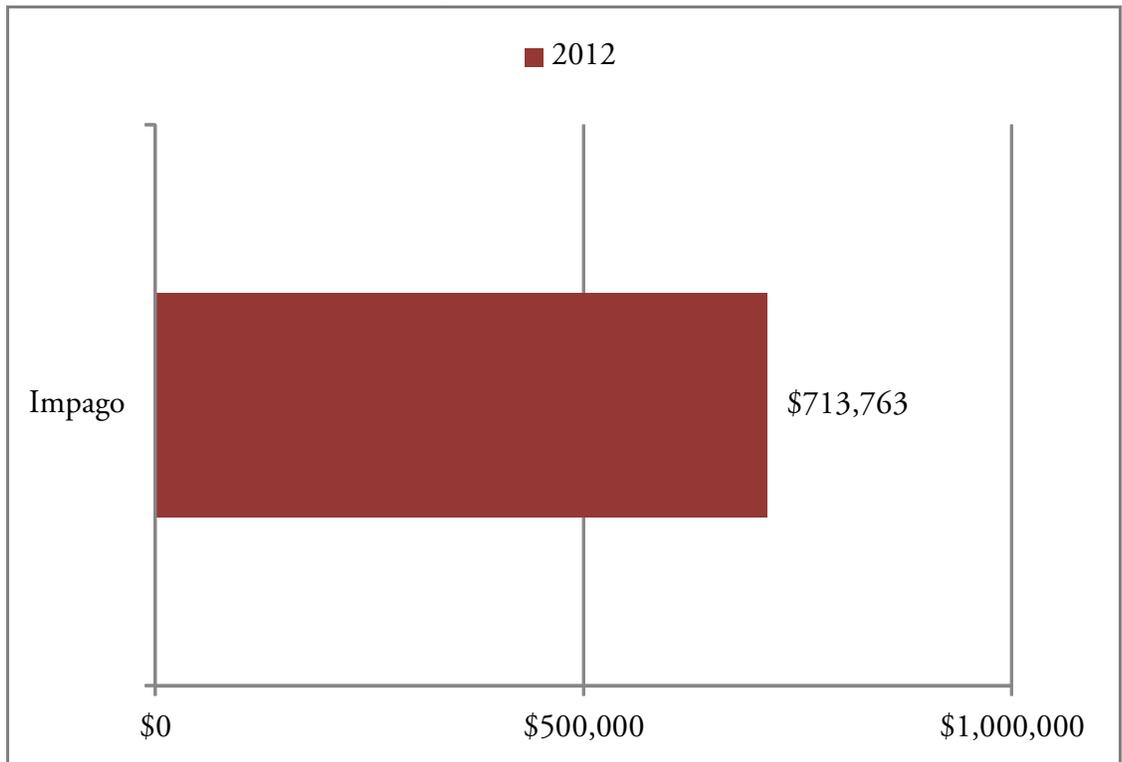
# PAGO DE REINTEGRO

Un aspecto importante de responsabilizar a los delincuentes y proveer justicia a los individuos perjudicados por la delincuencia es el pago de indemnización a las víctimas. El pago de indemnización es una prioridad que tiene precedencia sobre el pago de todos los otros tipos de costos o multas ordenadas por el Tribunal de Menores.

En el 2012, los infractores pagaron más de \$713,000 en indemnización a las víctimas que habían dañado. Para saber más sobre el pago de indemnización, multas y costos, por favor visite nuestro sitio en la red en [www.utcourts.gov/courtools/](http://www.utcourts.gov/courtools/) y seleccione el enlace del Tribunal de Menores; indemnización, multas y costos.



**PORCENTAJE DE REINTEGRO PAGADO**



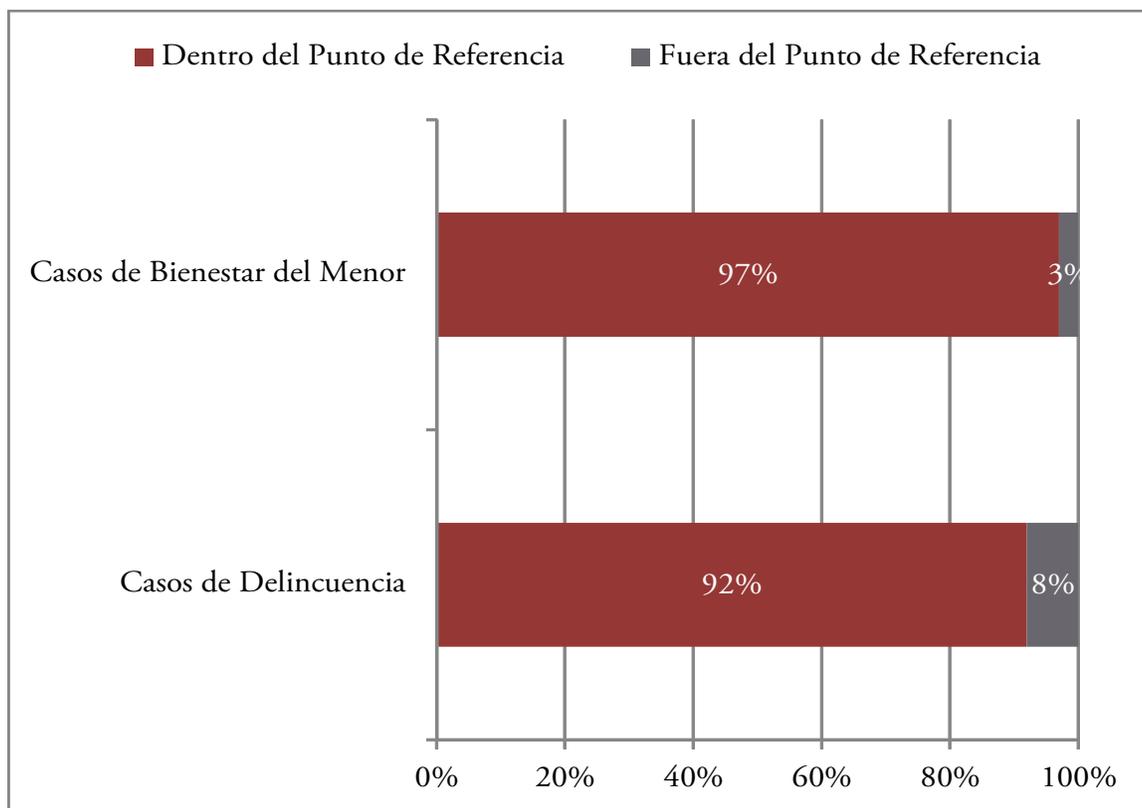
# PUNTUALIDAD EN CASOS

La resolución de casos de una manera puntual y oportuna es un indicador importante de la efectividad y eficiencia del Tribunal de Menores. Durante el 2012, 92 por ciento de los casos de delincuencia fueron resueltos dentro de un periodo de 45 días después de la primera audiencia, cumpliendo con el tiempo establecido como punto de referencia para casos de delincuencia.

Adicionalmente a los casos de delincuencia, el Tribunal de Menores también escucha y resuelve casos de bienestar del menor, los cuáles tienen que ver con niños que han sido maltratados o descuidados. Durante el 2012, 97 por ciento de los casos de bienestar del menor fueron resueltos dentro de un periodo de 60 días después de la audiencia de protección del menor, cumpliendo con el tiempo establecido como punto de referencia para casos de bienestar del menor.



## PUNTUALIDAD EN CASOS



*Garantizando la seguridad en el hogar de todos los niños... Y en nuestra comunidad*



Administrative Office of the Courts  
450 South State Street  
P.O. Box 140241  
Salt Lake City, UT 84114-0241

---

Preparación e impresión de este documento fue financiado por el U.S. Bureau of Justice Assistance y Utah Commission on Criminal and Juvenile Justice, Concesion numero 10L11 (2010). Asistencia adicional y plantilla proveída por National District Attorneys Association.